



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Santa Rosa de Cabal, Diecisiete (17) de Julio **del dos mil veintitres (2023)**, Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe del secuestre HUBERTO MARIN ARIAS, SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA.**

Santa Rosa de Cabal, Diecisiete (17) de Julio **del dos mil veintitres (2023)**,
SUSTANCIACIÓN.

Radicado N°666824003002-2019-00568-00 EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MANUEL ANTONIO RIVERA CIFUENTES Vs MARÍA ROSALBA ARANGO PUERTA.

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora y se pone en conocimiento el informe presentado por HUBERTO MARIN ARIAS. Donde informo que el "Bien Aprisionado: Bien Inmueble Dirección: Transversal 14 c # 33d - 12 apto 101 piso 1 edificio Arango P.H Santa Rosa Estado Actual: En el mismo estado en que lo recibí Frutos Civiles: No ocasiona."

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 123 del 18-07-2023



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df10341863bdeb9abf2b16f2a6ddb96e415c898976b455eaf266c16ba442576c**

Documento generado en 17/07/2023 08:42:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>